

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL Nro. 020 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha MARZO 3 DE 2022	CUADERNO
2021-00113-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ROBERTO PECHENE PECHENE	AUTO DESIGNA CURADOR AD.LITEM AUTO 105	1
2021-00043-00 EJECUTIVO HIPOTECARIO	COMFACAUCA	ALBEIRO VIAFARA CASTILLO	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE AUTO 106	1
2021-00082-00 EJECUTIVO SINGULAR	MARIA NOHEMI GOMEZ	JOSE ALBEIRO FERNANDEZ R.	AUTO EMPLAZA DEMANDADO AUTO 107	1
2021-00097-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ANA MILENA HERNANDEZ	AUTO SEGUIR ADELANTE. AUTO 108	1
2020-00066-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ANA JULIA SANCHEZ CALAMBAS	AUTO SEGUIR ADELANTE. AUTO 109	1
<b>FIJACIÓN:</b>  Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy CUATRO (4) de marzo DE 2022, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.	<b>DESFIJACION:</b>  Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy CUATRO (4) de marzo DE 2022, permaneció fijado por el término que estipula la ley.	LA SECRETARIA		
LA SECRETARIA    MARY YOLANDA MERA YOTIMBO			  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO	